

MEMORIA ECONOMICA 2022



PRESENTACIÓN:

La Fundación Universidad del Norte, identificada con NIT 890.101.681-9, como líder en la región, tiene como objetivo la formación integral de sus estudiantes en el nivel de educación superior, así como el involucramiento en la transformación social, económica y cultural de la región caribe y el país.

Para cumplir su misión universitaria y responder a las necesidades de desarrollo de la región, La universidad, en línea con sus principios, valores y expectativas de desarrollo, forma a sus estudiantes como ciudadanos líderes con especial interés por la investigación, los problemas sociales y principios éticos que les permitan ser promotores del cambio y la mejora continua.

La planta profesoral de la Universidad del Norte constituye la unidad fundamental para la divulgación y construcción del conocimiento en la institución. Así contamos con una planta profesoral calificada y altamente comprometida con la formación integral de los estudiantes en los niveles académico, ético, social y emocional. Esto se logra por medio de herramientas formativas de estado de arte, que incluyen métodos de enseñanza, investigación y de extensión.

La Fundación Universidad del Norte reconoce que la **educación** es el pilar fundamental para la construcción de una vida en sociedad. Es por esto por lo que continuaremos trabajando en el marco de la mejora continua para ofrecer conocimientos y aptitudes acordes con las necesidades dinámicas del entorno.

CONTENIDO

1. Donaciones efectuadas a terceros
2. Informe de subvenciones recibidas
3. Identificación de la fuente de los ingresos.
4. Valor y detalle de la destinación del excedente neto año gravable 2021.
5. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes.
6. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia.

DONACIONES EFECTUADAS A TERCEROS

RAZÓN SOCIAL	ID	FECHA	CLASE DE ACTIVO	FORMA DE PAGO	VALOR (MILES DE PESOS)
CORPORACION REAL COLOMBO ESPAÑOLA	802008228	10-jun-22	Efectivo	Transferencia	100.00
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ATLANTICO	890102064	10-jun-22	Efectivo	Transferencia	10,000.00
FUNDACION COLOMBO ALEMANA DE BARRANQUILLA	802010203	24-jun-22	Efectivo	Transferencia	961.00
FUNDACION FABRICA DE SONRISAS CRILAP	802006063	18-nov-22	Efectivo	Transferencia	2,400.00
CORPORACION REAL COLOMBO ESPAÑOLA	802008228	19-nov-22	Efectivo	Transferencia	300.00
FUNDACION SINDROME DE DOWN DEL CARIBE	900160757	25-nov-22	Efectivo	Transferencia	2,000.00
FUNDACION HAY FESTIVAL DE COLOMBIA	900255241	30-nov-22	Efectivo	Transferencia	50,000.00
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL CARIBE - FUNDESARROLLO	802003950	23-dic-22	Efectivo	Transferencia	173,561.00
TOTAL					239,322.00

INFORME DE SUBVENCIONES RECIBIDAS

Para la Vigencia 2022 la Fundación Universidad del Norte Universidad del Norte del Norte no recibió subvenciones de origen publico o privado, nacional o internacional.

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE DE INGRESOS 2022

NOMBRE DE LA FUENTE DE INGRESOS	VALOR INGRESOS (MILES DE PESOS)
Ingresos por el desarrollo de actividades meritorias	306.357.808
Donaciones para becas	2.808.377
Otros ingresos	23.521.110
Total ingresos	332.687.295

VALOR Y DETALLE DE LA DESTINACION DEL EXCEDENTE NETO AÑO 2022

En el año 2022 la Fundación Universidad del Norte no generó excedentes.

VALOR, PLAZO Y DETALLE DE LAS INVERSIONES VIGENTES

En el año 2022 la Fundación Universidad del Norte no realizó Inversiones para el fortaleciendo patrimonial y que se liquiden en el año 2023.

Excedentes de 2017 reinvertidos en 2022

CONCEPTO	Cifras expresadas en millones de pesos
Proyectos de investigación y beca doctorados	\$928.4 M
Infraestructura física y tecnológica para Ciencias Básicas e Idiomas	\$124.2 M
TOTAL REINVERSION REALIZADA EN EL AÑO 2022 (*)	\$1,052.6 M
Infraestructura física y tecnológica para Ciencias Básicas e Idiomas	\$13.1 M

(*) Los excedentes de 2017 fueron reinvertidos en su totalidad.

Excedentes de 2018 reinvertidos en 2022

CONCEPTO	Cifras expresadas en millones de pesos
Fortalecimiento Fondos de Becas Institucionales (dirigidas a estudiantes de estratos socioeconómicos bajos)	\$0 M
Proyectos de investigación y beca doctorados - Áreas de excelencia académica	\$387.7 M
Infraestructura física y tecnológica para Ciencias Básicas e Idiomas - GASTOS-	\$452.5 M
TOTAL REINVERSION REALIZADA EN EL AÑO 2022 (*)	\$840.20 M
Infraestructura física y tecnológica para Ciencias Básicas e Idiomas - INVERSION-	\$419.9 M

(*) Los excedentes de 2018 cuentan con un plazo de 5 años para ser reinvertidos en lo aprobado por el Consejo Directivo.

Excedentes de 2019 reinvertidos en 2022

CONCEPTO	Cifras expresadas en millones de pesos
Fortalecimiento Fondos de Becas Institucionales (pregrado)	\$312.0M
Compromiso Becas Doctorales programa del gobierno – Becas Bicentenario	\$475.2 M
Compromiso convenio CORMAGDALENA (Observatorio Rio Magdalena)	\$10.4 M
Desarrollo académico e infraestructura física y tecnológica para Ciencias Básicas e Idiomas- GASTOS-	\$136.2 M
TOTAL REINVERSION REALIZADA EN EL AÑO 2022 (*)	\$933.8 M
Desarrollo académico e infraestructura física y tecnológica para Ciencias Básicas e Idiomas- GASTOS-	\$66.8 M

(*) Los excedentes de 2019 cuentan con un plazo de 5 años para ser reinvertidos en lo aprobado por el Consejo Directivo.

Excedentes de 2020 reinvertidos en 2022

CONCEPTO	Cifras expresadas en millones de pesos
Becas Pregrado	\$279.2 M
Becas posgrado	\$50.8 M
TOTAL REINVERSION REALIZADA EN EL AÑO 2022 (*)	\$330.0 M

(*) Los excedentes de 2020 cuentan con un plazo de 5 años para ser reinvertidos en lo aprobado por el Consejo Directivo.

Excedentes de 2021 reinvertidos en 2022

CONCEPTO	Cifras expresadas en millones de pesos
Becas Pregrado y posgrados	\$657.6 M
TOTAL REINVERSION REALIZADA EN EL AÑO 2022 (*)	\$657.6 M

(*) Los excedentes de 2021 cuentan con un plazo de 5 años para ser reinvertidos en lo aprobado por el Consejo Directivo.

MANIFESTACIÓN QUE SE HA ACTUALIZADO LA INFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA

La Fundación Universidad del Norte Universidad del Norte como Institución de Educación Superior de acuerdo con el Artículo 2 de la Ley 30 de 1992 presta un servicio público por lo que está obligada a cumplir las normas sobre transparencia, en lo que respecta al servicio que presta.

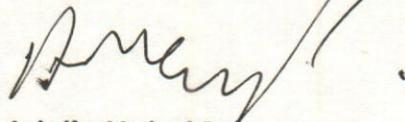
La Universidad viene dando cumplimiento a los términos y condiciones definidos en la ley respecto del derecho de petición de información, garantizando en todo caso la protección de la información que es considerada como reservada por parte de la ley.

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE
NIT 890.101.681-9**

CERTIFICA QUE:

1. El contenido general indicado en el documento memoria económica se ajusta a lo solicitado en el Artículo 356-3 del Estatuto Tributario y los Artículos 10 y 11 de la Resolución 000019 del 28 de marzo de 2018.
2. Se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017 para la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Se expide la presente certificación en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario, Artículos 10 y 11 de la Resolución 000019 del 28 de marzo de 2018 y el Artículo 1.2.1.5.1.15 del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, en el Área Metropolitana de Barranquilla a los veinte ocho días del mes de junio de dos mil veinte tres (2023).



**Adolfo Meisel Roca
Representante Legal**



Informe Especial del Revisor Fiscal

Señores:

UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

23 de junio de 2023

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Fundación Universidad del Norte (en adelante la Fundación), identificada con NIT. 890.101.681-9, he realizado los procedimientos que se detallan a continuación con el propósito de verificar la información contenida en el presente informe, y en la carta adjunta preparada por la Administración de la Fundación, mencionada en el numeral 1. La información que respalda este informe, la adecuada aplicación de la normatividad y la apropiada determinación de la información incluida en la carta adjunta es responsabilidad de la Administración de la Fundación como parte de su gestión. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal consistió en verificar que la información preparada por la Administración en cumplimiento a lo requerido en la normatividad vigente se encuentre de acuerdo con registros contables en poder de la Administración de la Fundación por el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagué con la Administración, los procedimientos seguidos por la Fundación para la determinación de la información incluida en la carta adjunta.
2. Obtuve el documento denominado “Memoria Económica” preparado por la Administración de la Fundación.
3. Obtuve el balance de prueba por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, extraído del sistema de información contable. Sobre el cual se emitió opinión mediante informe de fecha 13 de marzo de 2023.
4. Comparé el valor total del cuadro asociado a las “Donaciones Efectuadas a Terceros” incluido en el documento adjunto denominado “Memoria Económica”, preparada por la Administración de la Fundación y mencionado en el numeral 2; con el saldo de la cuenta “539525” denominada “Donaciones” incluida en el Balance de Prueba mencionado en el numeral 3 del presente informe las cuales ascienden a \$239,321,802.



A la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

23 de junio de 2023

5. Observé de acuerdo con el balance de prueba mencionado en el numeral 3; que el saldo de las cuentas de ingreso por el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022, es tal y como se detalla a continuación:

Concepto	Valor
Ingresos Netos	\$ 332,687,295,000
Devoluciones	-
Total de Ingresos Brutos	\$332,687,295,000

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que nada ha llamado a mi atención que me haga pensar que la información incluida en el documento adjunto preparado por la Administración; no se encuentra de acuerdo con registros contables en poder de la Administración de la Fundación por el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022.

La firma del Revisor Fiscal se fundamenta en información y soportes suministrados por la Administración de la Fundación los cuales se encuentran en su poder.

Este informe se expide para información y uso de la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, y no debe ser usado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

Nelson Vásquez Tafur
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 280160-T
(Ver Memoria Económica adjunta)